

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y TURISMO**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-014208-013019.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, con domicilio en Monesterio, Pastor y Landero 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea D/C circunvalación Monesterio.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal proyectado: Monesterio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,411.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/ Pilar Viejo.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,398.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Monesterio. C/ Pilar Viejo.

Presupuesto en pesetas: 2.287.963.

Finalidad: Mejora suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-013019.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de octubre de 1992.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público de registros mineros.*

Se hace saber que como consecuencia del Concurso Público de Registros mineros, celebrado el 11 de agosto de 1992, convocado por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 25 de marzo de 1992 (Boletín Oficial del Estado núm. 138 de 9 de junio), han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, recursos, superficies y términos municipales.

9.839, VALDELOBOS-1, sección C, 1, Alcántara.

9.840, VALDELOBOS-2, sección C, 1, Alcántara.

9.841, VALDELOBOS, sección C), 143, Piedras Albas y Alcántara.

9.842, NAJARRO, sección C), 6, Mata de Alcántara.

9.843, SAN LORENZO, sección C), 34, Mata de Alcántara y Alcántara.

9.844, ALEX, sección C), 6, Plasenzuela.

9.845, PLASENZUELA, sección C), 36, Plasenzuela, Botija y Cáceres.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

El Director General,  
ALFONSO PERIANES VALLE